Oficio No.
Bogotá.,D.C., 24/09/2026

Señor (a):
Dr. William Fernando Moncada Español
Subdirector de Prestaciones Económicas
Unidad Administrativa Especial de Pensiones
Departamento de Cundinamarca
Ciudad

Ref. Designación de Supervisión sobre el contrato CPS-237-2026

Cordial Saludo:

En atención al asunto de la referencia, le informo, que ha sido designado (a) para ejercer la Supervisión del contrato CPS-237-2026 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA LA REVISIÓN DE LOS DIFERENTES TRÁMITES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PENSIONALES A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - UAEPC.".

Dentro del ejercicio de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 201, Manual de Contratación y Manual de vigilancia y Control de la Ejecución Contractual de la Gobernación de Cundinamarca y demás normativa vigente sobre la materia.

Conforme a lo anterior deberá presentar informes de supervisión con corte al 30 de cada mes.

Agradezco el puntual seguimiento y reporte de informes con la periodicidad antes establecida y los demás que se requieran durante la ejecución del contrato, de manera que además de cumplir la Ley, se mitiguen los riesgos que se puedan presentar y se pueden adoptar oportunamente los correctivos necesarios, evitando en un momento dado un detrimento patrimonial que afecte al Departamento, con las implicaciones disciplinarias y fiscales que comprometen a los funcionarios públicos.

Finalmente, le informo que el expediente contractual del contrato CPS-237-2026 se encuentra a su disposición en el expediente contractual del aplicativo DataDoc para el ejercicio de las actividades de supervisión y además puede ser consultado en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10946986&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

YINA PAOLA GÓMEZ ARENAS
Subdirector Técnico
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES

Anexo: 0
Proyectó:Andres Felipe Vega Pinto, Contratista

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca